xian Sus vasas tan de Continuo, y por Consiguiente Benefisio del Publico, por lo qual deve denegarseles, Que es Quanto hace fuerte Esta Ciudad para que delibere lo que fuere Conveniente; Tenida Sta Acuerda se Execute todo, como lo propone su Caballero Conclio oràl, y que para Su Observancia y que à este fin Conste se haga Saber al Fiel de Carniceria, Alcaide Arrendador del Matadero, y demas Interesados, y que con Testimonio deste Acuerdo se haga forsoso à la Nl. Junta de Propios y Arbitrio en el remate que de dha Renta deve Celebrar en el proximo dia de Sn. Juan

Refiere. 6 Dho Señor d. Lorenzo Rato hizo presente Asimismo à esta Ciudad hallarse Informado de que en las Matanzas de Ybiza, y Vezes se observa lo que corresponde en quanto à las de Refino, y especialmente en el Mes de Diciembre por los perjuicios que resultan al Publico, y al Abastecimiento Entendido por esta Ciudad Acuerda que para el primer Cavildo Ordinario se Arranje el Establecimiento hecho vltimamente para el Arreglo de la Cria de Matanza y Carniceria, y con presencia de todo resolverà lo Conveniente

Precio de libra de Bonitol, y Melva Asegurar este perjuicio

El Señor d. Juan Callejo del Consejo en el Real su mes dio cuenta à esta Ciudad que en Cumplimiento de su Acuerdo con Informe de Peritos Inteligentes se ha Establecido el precio de Seis m.s à cada libra de Hueso de Bonitol, y de Melva à quatro; Entendido por esta Ciudad Acuerda lo à Proseva

Todo lo qual Acordo esta Ciud.d por ante mi Fran.co Nous Correa y Nicolas de Madrid su Sec.o

R. Enriquez

Francisco Nous Correa

Nicolas de Madrid

Cavildo de S.n Juan En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y Sala de Ayuntam.to à quatro dias del Mes de Junio de mil Setecientos Setenta y tres años estando en ella en Cavildo y quatro de Thuvio de mil Setecientos Setenta y tres se juntaron à Cavildo Ordinario los Señores d. Fran.co Blaya y de Prio mas regidor Decano, y Theniente de Corregidor desta Ciudad que hace de Justicia por ausencia del Señor Governador, y del Señor Alcalde mayor d. Fran.co Enriquez, d. Josef Escario, d. Alonso Sanchez d. Fran.co Arnrich, d. Josef oviedo d. Alfonso de Aznet, d. Agustin Campoy, d. Pedro de Aznet, d. Isidoro Rabacho, d. Diego Hernandez d. Juan Callejo, y d. Cayetano Faxia regidores, d. Manuel Castellanos d. Damian Mas, y d. Juan Bautista Gomez Diputados del